



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 3 MAR 1999

VISTO: El Expte. N° 49/99 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la realización de la disertación sobre el trabajo: "Control Público Externo - Hacia un modelo mas eficaz", elaborado por el Cr. José María Pighín, del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco;

Que a tal efecto se ha invitado al profesional mencionado precedentemente y al Cr. Rubén Quijano en su carácter de Vicepresidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que siendo este Tribunal organizador de dicho evento quedarán a su cargo los gastos de alojamiento y racionamiento;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR los gastos correspondientes a la organización de la disertación sobre "Control Público Externo - Hacia un modelo mas eficaz", a cargo del Cr. José María Pighín del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 25 / 99

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA